



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

12305



Año CXLV

Miércoles, 8 de noviembre de 1978

Núm. 56

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.654

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.388 de 1977, seguido contra Constantino Hernández González, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un taladro de mano, eléctrico, con broca hasta 13 milímetros, marca «Roto-Spit», número 9.079, a 220 voltios. Valorado en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local que ocupa la empresa apremiada, sito en la calle Pamplona Escudero, 36, bajo. Valorado en 150.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skai color marrón, con asientos en gomaespuma, forrados con tela de dibujó con flores. Valorados en 5.000 pesetas.

Una mesita de centro, rectangular, de armazón de madera, con tablero imitación mármol. Valorada en 4.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca «Iberia», sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático, «Herlo-Static», sin número visible, con su mesita metálica con tablero de cristal. Valorado en 15.000 pesetas.

Un tocadiscos eléctrico, marca Dual», modelo «Bettor», sin número visible, con estuche o maleta. Valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de unos 300 litros de capacidad, esmaltado en color blanco, marca «Termofrigidus», sin número visible. Valorado en 10.000 pesetas.

Un transistor marca «Lavis», modelo 767-FM, sin número visible. Valorado en 1.500 pesetas.

Una estufa eléctrica marca «Edesa», modelo «Aro-4», número 58769. Valorada en 1.500 pesetas.

Un ventilador eléctrico de tres aspas, con cuatro mandos, marca «Jet». Valorado en 2.000 pesetas

Una cocina a gas butano, de tres fuegos, horno y calentaplatos, con cuatro mandos, marca «Lackey», sin número visible. Valorada en 7.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica, superautomática, marca «Crolls», modelo «Tossa», sin número visible. Valorada en pesetas 16.000.

Total, 229.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Pamplona Escudero, 36, bajo la custodia de Constantino Hernández, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte al propietario del local que tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos

Urbanos y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.649

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.852 de 1977, seguido contra Agustín Sevilla Ferrando, por débitos a la Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que aparecen relacionados y peritados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 222, de fecha 27 de septiembre de 1978, referencia núm. 7.473.

Valor total de la peritación, pesetas 1.280.000.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 182, nave 23, bajo la custodia de Agustín Sevilla Ferrando, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin

sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1978. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.640

ARANDIGA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, el documento siguiente:

Presupuesto extraordinario de pavimentación (segunda fase).

Arándiga, 31 de octubre de 1978. — El Alcalde, Dionisio Marín.

Núm. 8.637

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado don José-Luis Romeo Fernández la devolución de la fianza que en su día constituyó, mediante aval bancario, para responder de su gestión como adjudicatario de la subasta de obras de distribución y saneamiento de la zona de concentración escolar, durante un plazo de quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 30 de octubre de 1978. — El Alcalde, Luis Sesé.

Núm. 8.601

FARLETE

Debidamente autorizada por la Superioridad, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los licitadores, se anuncia subasta pública para la enajenación de cuatro porciones de terreno, sobrantes de la ordenación del campo de la Balsa, cuya superficie, situación y precio, en alza, son los siguientes:

Uno. Porción de terreno de 98 metros cuadrados de extensión, lindante: al Norte, con Julián Duarte (herederos); Sur, vivienda de Joaquín Fustero Solanas; Este, avenida del Servicio; Oeste, camino. Se valora en 16.600 pesetas.

Dos. Porción de terreno de 139 metros cuadrados de extensión, lindante: al Norte, con Julián Duarte Alierta (herederos); Sur, vivienda de Cesáreo Lansaque Alcrudo; Este, municipio; Oeste, calle A. Se valora en 27.800 pesetas.

Tres. Porción de terreno de 352 metros cuadrados de extensión, lindante: al Norte, con finca de Julián Duarte Alierta (herederos); Sur, vivienda y edificación de César Crespo Cepero;

Este, calle Goya; Oeste, calle A. Se valora en 70.400 pesetas.

Cuatro. Porción de terreno de 69,5 metros cuadrados de extensión, lindante: al Norte, con Julián Duarte (herederos); Este, calle A; Sur, edificio de Joaquín Fustero Solanas; Oeste, Julián Duarte Alierta (herederos). Se valora en 13.900 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a una hora, durante el plazo de veinte días, contados desde el inmediato siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Garantía provisional, el 4 por 100 del precio dado por el Ayuntamiento a casa solar, y definitiva, el 6 por 100 del mismo valor.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día inmediato hábil siguiente a aquel en que se haya cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, a las once horas.

Farlete, 28 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza), para la enajenación, mediante subasta pública, de cuatro porciones de terreno de su propiedad, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, opta a la subasta de la porción de terreno número y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra y en número), y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas si le fuere adjudicado el lote o porción de terreno.

Farlete a de de 1978.

(Firma)

En hoja aparte suscribirán y presentarán los licitadores, dentro de sobre cerrado, la correspondiente declaración de capacidad, juntamente con el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Núm. 8.602

FARLETE

Debidamente autorizada por la Superioridad, y con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría municipal a disposición de los licitadores, se anuncia subasta pública para la enajenación de dos porciones de terreno, segregadas de la parcela 94 del polígono 22, partida "Los Barrancos", cuya situación, cabida, linderos y precio, en alza, son los siguientes:

Uno. Porción de terreno de 174 metros cuadrados de extensión, lindante: por derecha e izquierda, con municipio, y fondo, con vivienda, en construcción, de Francisco Gil Muñoz; su valor, 43.500 pesetas.

Dos. Otra porción de terreno de 183 metros cuadrados de extensión, lindante: por derecha e izquierda, con municipio, y fondo, con vivienda y te-

rreno de Luis Bernal Sánchez; su valor, 45.750 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a una hora, durante el plazo de veinte días, contados desde el inmediato siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Garantía provisional, el 4 por 100 del precio dado por el Ayuntamiento a cada solar, y definitiva, el 6 por 100 del mismo valor.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día inmediato hábil siguiente a aquel en que se haya cumplido el plazo de veinte días, también hábiles, a las doce horas.

Farlete, 28 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años, estado, profesión, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Farlete (Zaragoza), para la enajenación, mediante subasta pública, de dos porciones de terreno de su propiedad, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, opta a la subasta de la porción de terreno número y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra y en número), y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas si le fuere adjudicado el lote o porción de terreno.

(Fecha y firma).

En hoja aparte suscribirán y presentarán los licitadores, dentro de sobre cerrado, la correspondiente declaración de capacidad, juntamente con el resguardo de haber constituido la fianza provisional.

Núm. 8.605

FARLETE

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, aprobó la Ordenanza general reguladora de las contribuciones especiales, conforme al Real Decreto 3.250, de 30 de diciembre de 1976.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 219 del Reglamento de Haciendas Locales se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, para su examen y presentar cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

Farlete a 28 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.678

POMER

Habiendo quedado desierta la subasta de pastos de los montes que se detallan a continuación y acordado por la Corporación reducir los tipos de tasación, se anuncia nueva subasta para el día 11 de noviembre, a las doce horas, en el Ayuntamiento, y de quedar nuevamente desierta se celebrará la

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

Núm. 8.495

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 260. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de octubre de 1978. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos incidentales en juicio ejecutivo (oposición a la ejecución), en grado de apelación, procedentes del Juzgado número 2 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelada en este incidente, la entidad mercantil «Alyro», S. A., domiciliada en Zaragoza, la que no ha comparecido en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos, y de otra, como demandado y apelante en este recurso, don Juan Carbonell Mirá, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Murcia, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Jesús Puerto Guillén, bajo la dirección del Letrado don Juan Pérez Valenzuela, y es materia de los presentes autos la oposición a la ejecución, por nulidad del juicio, derivada de la ineficacia del título en que se basa,

Fallamos: Que desestimando el recurso debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el señor Juez del número 2 de esta capital dictó en 11 de febrero pasado, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva.

No hacemos expresa declaración en cuanto a las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, por la que resolviendo en el presente proceso de ejecución, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma, a la apelada no comparecida en esta segunda instancia «Alyro», S. A., expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 8.578

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 263. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1978. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedente del Juzgado de primera instancia número 2 de los de esta ciudad, donde se presentó la demanda a nombre de don Jesús Sánchez Murillo, mayor de edad, casado, vecino de Tauste (Zaragoza), representado en ambas instancias por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendido por el Abogado don Francisco Iranzo Villacampa, dirigiéndose la demanda contra don Alfonso-María-Antonio Eseverri Arcaite y don Pedro Eseverri Carrica, mayores de edad, vecinos de la misma localidad, y contra la "Caja de Seguros Reunidos", S. A., con domicilio social en Madrid, comparecida solamente en la segunda instancia, ésta y el citado don Pedro Eseverri Carrica por medio de la Procuradora doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio y defendida por el Abogado don José-Luis Torralba Marco, teniendo por objeto el juicio la petición de indemnización por accidente de circulación.

Fallamos: Que dando lugar en parte a la presente apelación, debemos, con revocación parcial de la sentencia apelada, condenar y condenamos a los codemandados apelados arriba referidos a que abonen al actor don Jesús Sánchez Murillo, conjunta y solidariamente, la cantidad de 200.000 pesetas. No se pronuncia condena de costas en cuanto a las de ambas instancias. Firme que sea esta sentencia, remítase por testimonio literal, junto con los autos originales, al Juzgado de donde proceden, para su cumplimiento.

Así por ella, definitivamente resolviendo en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y publicar la sentencia en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al demandado incomparecido en esta alzada don Alfonso-María-Antonio Eseverri Arcaite, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

segunda subasta tres días después, en el mismo lugar y hora.

«La Dehesilla», «La Umbria» y «El Solano»; aprovechamiento de pastos para 600 cabezas de ganado lanar; tasación, 34.875 pesetas.

«Matalospajares», «Valdemuertos», «Valdepero» y «Valdelaspuertas», aprovechamiento de pastos para 500 cabezas de ganado lanar; tasación, pesetas 90.000.

«Valdepero», aprovechamiento de pastos para 1.881 cabezas de ganado lanar; tipo de tasación, 15.000 pesetas (sin reducción).

Pomer, 25 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.600

SASTAGO

Félix Ramón Costa ha solicitado la devolución de la fianza definitiva depositada con motivo de la obra de las piscinas municipales, por lo que se pone en conocimiento de los interesados para que puedan presentar reclamaciones al efecto por el plazo de quince días.

Sástago, 27 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.604

TAUSTE

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 11 de octubre actual, adoptó por unanimidad acuerdo de ceder gratuitamente al Estado el solar de su propiedad, de 4.200'95 metros cuadrados, situado en avenida de Ronda, al Oeste del casco urbano, y cuyos linderos son: Norte, por la prolongación de la avenida de Sancho Abarca y un apéndice del mismo, con solar propiedad de don Eduardo Pola Conget; Sur, con la avenida de Ronda; Este, con la avenida del Moncayo y solares propiedad de don Eduardo Pola Conget y don Manuel Alegre Serrano, y por el Oeste, en rotonda, con la confluencia de la calle Zaragoza con la avenida de Ronda, con objeto de que en el mismo sea edificada una casa-cuartel de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días.

Tauste, 30 de octubre de 1978. — El Alcalde, Javier Sánchez.

Núm. 8.567

VILLAR DE LOS NAVARROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se relacionan, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes:

Presupuesto municipal ordinario.

Ordenanza sobre contribuciones especiales.

Modificación de tarifas y Ordenanzas por diferentes conceptos.

Villar de los Navarros, 28 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.578

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 258. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro-Revueta-Gómez Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Ferruca. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de octubre de 1978. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio especial sobre resolución de arrendamiento de finca rústica, procedentes del Juzgado de primera instancia de Calatayud, donde se presentó la demanda a nombre de don Cándido, doña Andresa y doña Dámasa Aparicio García, mayores de edad, vecinos, el primero de Illueca y el tercero de Zaragoza, jubilado éste, Profesor de EGB, el primero, y doña Andresa sin profesión especial y vecina de Torrehermosa (Zaragoza), los cuales han comparecido como apelantes ante esta Audiencia por medio del Procurador don Vicente Aranda Gómara y bajo defensa del Abogado don César Díez Gil, siendo demandado don Ricardo Sáez Santander, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alconchel de Ariza (Zaragoza), no comparecido en esta apelación.

Fallamos: Que dando lugar a la presente apelación, y con revocación parcial de la sentencia apelada, debemos declarar y declaramos resueltos los contratos de arrendamiento, de 1 de enero de 1961, escrito, y 1 de enero de 1964, verbal, relativos a las fincas rústicas referidas en la demanda, y que ligaban a los actores con el demandado, debiendo poner éste la totalidad de las fincas a disposición de los actores, apercibiéndole de que será lanzado judicialmente de ellas si no lo hiciere voluntariamente, y condenándole en consecuencia a estar y pasar por estos pronunciamientos. No se profiere condena especial de costas en ninguna de las instancias. Firme que fuere esta sentencia, y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su conocimiento, ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero. Y para que conste y remitir edicto para publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación de la sentencia dictada al demandado incomparecido en esta alzada don Ricardo Sáez Santander, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.583

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliefe Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 1.272 de 1978, sobre medidas provisionales de separación conyugal, promovidas por doña Pilar Sánchez Martín, contra su esposo, don Fernando de Diego y de la Rosa, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado citar al expresado demandado para que el día 15 de noviembre, a las once horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado con objeto de asistir al acto de la comparecencia a fin de ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se adoptarán las medidas pertinentes, sin volver a citarle.

Y para que sirva de citación al demandado don Fernando de Diego y de la Rosa se extiende el presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliefe. — Ante mí, Fernando Paricio.

Núm. 8.584

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de un local, en planta baja, destinado a puesto de mercadillo, señalado con el número 28, de unos 8 metros cuadrados. Linda: frente, pasillo; derecha entrando, pasillo; izquierda, departamento número 58, y espalda, departamento número 66. Su participación es de 52 céntimos por 100. Está situado en calle Violante de Hungría, números 2 y 4, de esta ciudad, destinado a la venta de pescados, y tiene el número 14 para el público. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.078, libro 512, folio 64, finca 36.209. Tasado en pesetas 320.000.

Fue embargado en juicio ejecutivo seguido con el número 240 de 1977, a instancia de don José-Ramón Duerto Segura, representado por el Procurador señor Andrés, contra don Félix Rodríguez Luna, de esta vecindad.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida la falta de títulos y que los autos y certificación del Registro de la Propiedad que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliefe. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.621

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 650 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Eduardo Madrazo Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo «Simca 1200», con placa de matrícula Z-7798-E; en pesetas 160.000.

2. Un camión «Avia», con matrícula Z-8303-H; en 180.000 pesetas.

Total, 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.622

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que se seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 651 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hierros del Ebro», sociedad anónima, contra «Brumpla Industrial», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecido al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo posturas que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la apro-

bación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca «Matéu», de 1'5 metros de bancada, modelo 2.000; en 60.000 pesetas.

2. Una fresa universal, marca «Sacen»; en 180.000 pesetas.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.623

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 49 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Juan del Baño Vivó, contra don Javier Pérez Jaraba, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor marca «Aspes», de 20 pulgadas, y mesita de ruedas; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Edesa», modelo F-230; en 6.000 pesetas.

3. Un sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en tela floreada de color verde; en 5.000 pesetas.

4. Una mesita de centro, elevable y extensible, con tablero de fórmica; en 2.000 pesetas.

5. Dos placas eléctricas, «Radiasol»; en 2.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.582

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 939 de 1978-C, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don Antonio-Pedro Malato García, hoy en domicilio ignorado, en reclamación

de 38.178,30 pesetas de principal y cantidad calculada para intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia, con fecha 29 de julio último, que contiene el siguiente

“Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios del ejecutado don Antonio-Pedro Malato García, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, de la cantidad de 28.178,30 pesetas, importe del principal y gastos, intereses pactados y vencidos con posterioridad a la certificación aportada a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado.

Dada la rebeldía de éste notifíquese esta sentencia, mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga, personalmente, en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado expresado, que se halla en paradero desconocido, he acordado la publicación del presente.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.588

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 458 de 1978-A, seguido a instancia de “Alfonso Kurtz”, S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra “Exloco”, S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de diciembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Concepción Uriel Galán, con domicilio en calle Francisco Vitoria, 5-7, Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Máquina de escribir “Olivetti-Línea 98”, de 175 espacios y en funcionamiento; en 18.000 pesetas.

2. Una mesa rectangular, metálica, con tablero de fórmica, de unos 4 por 1,50 metros; en 20.000 pesetas.

3. Otra mesa de despacho, metálica, con tablero de fórmica, dos cajones en un lado y tres en otro, de unos 2 x 1 metros; en 10.000 pesetas.

4. Un archivo metálico, con ruedas; en 6.000 pesetas.

5. Dos armarios archivadores, metálicos, uno con tres cajones y otro con dos, y tablero de fórmica; en 8.000 pesetas.

6. Máquina calculadora, eléctrica, marca “Olivetti-Logos 75”; en 15.000 pesetas.

7. Armario metálico, con dos puertas corredizas, de unos 2 x 0,60 metros; en 12.000 pesetas.

8. Armario metálico, archivador, con cinco cajones, de 1,50 x 0,80 metros; en 4.000 pesetas.

9. Armario metálico, igual al reseñado en el séptimo apartado; en pesetas 12.000.

10. Mesa de despacho, metálica, con dos cajones laterales y tablero de fórmica, de unos 2 metros de largo y 1 metro de ancho; en 8.000 pesetas.

11. Un ventilador marca “Foix”, de mando y tres palas; en 1.000 pesetas.

12. Cafetera marca “Cimbali”, M-15TC, de tres brazos; en 60.000 pesetas.

13. Un frigorífico-mostrador; en pesetas 40.000.

14. Un cubetero “Auxiliar Hostelería”, de 1 x 0,60 metros; en 45.000 pesetas.

15. Cocina marca “Eirast”, de cuatro fuegos y dos plantas; en 30.000 pesetas.

16. Un lavaplatos marca “Jabhor”; en 30.000 pesetas.

17. Once mesas de comedor, con cuatro butacas cada una, en skai; en 99.000 pesetas.

18. Diez mesas de madera; con veintiséis butacas color negro; en 46.000 pesetas.

19. Un botellero marca “Veredecca”, de 1,10 x 0,60; en 25.000 pesetas.

20. Congelador marca “Veredecca”, de 1,50 x 1 metros; en 40.000 pesetas.

21. Expositor con cinco departamentos, de la casa “Auxiliar Hostelería Aragonesa”; en 20.000 pesetas.

22. Sumadora marca “Olivetti”, manual; en 2.000 pesetas.

23. Cafetera “Cimbali”, M-15, de dos brazos; en 35.000 pesetas.

24. Molinillo de “Auxiliar Hostelería Aragonesa”; en 8.000 pesetas.

25. Registradora marca “Regna”, sin número visible; en 30.000 pesetas.

26. Una plancha de butano, con tres departamentos y dos botellas incorporadas; en 15.000 pesetas.

27. Botellero-frigorífico, de unos 2 metros, sin marca visible; en 30.000 pesetas.

28. Un mostrador en fórmica, empotrado, de 10 metros aproximadamente; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.586

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 815-A de 1978, a instancia

del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banco de Vizcaya", sociedad anónima, contra "Refrigeración Servicio", S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión marca "Ebro", matrícula Z-3299-A; en 225.000 pesetas.
2. Un furgón marca "Ebro", F-8, matrícula Z-7023-A; en 120.000 pesetas.
3. Una furgoneta marca "Citroën", 2 HP, matrícula Z-44.699; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.587

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 231-C de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Euromaster", S. A., contra doña Anunciación Cabestre Serrano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Citroën", modelo C-8F, matrícula Z-6294-C; tasado en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.589

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 641-A de 1977, a instancia del Procurador señor San Pío y Sierra, en representación de "Unión Alimentaria Sanders", S. A., contra don José Villagrana Lamata, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el

10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca "Nuffei", matrícula HU-13.999; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.591

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 449-A de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Jaime Jiménez Muñoz, contra don Jesús García de la Rosa, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tresillo de tapicería; en pesetas 8.000.
2. Un frigorífico marca "Ignis"; en 6.000 pesetas.
3. Una lavadora marca "Zanussi"; en 10.000 pesetas.
4. Un televisor portátil, marca "Elbe"; en 5.000 pesetas.
5. Una cocina eléctrica y de butano, marca "Thimself"; en 6.000 pesetas.
6. Un armario de madera, de cuatro cuerpos; en 6.000 pesetas.
7. Cuatro sillas de tapicería; en pesetas 4.000.
8. La propiedad o derechos de propiedad del piso primero B, situado en la planta primera de la casa número 3, bloque tercero, del parque de Fátima, de Móstoles (Madrid); en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.624

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en la cuenta jurada número 693-A de 1978, seguido a instancia del Procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, contra su poderdante «Explotación de Locales Comerciales», sociedad anónima, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de noviembre de 1978, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del depositario señor Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina registradora, marca «Regna», eléctrica, número 25.799; en 40.000 pesetas.
2. Cincuenta botellas de vodka, marca «Eristoff», de 1 litro; en pesetas 5.500.
3. Una máquina restisuma, manual, marca «Olivetti», número 241296; en 5.000 pesetas.
4. Seis botellas de 3/4 de litro «Terry Cream»; en 540 pesetas.
5. Cuatro botellas de licor «Calisay»; en 460 pesetas.
6. Tres botellas de anís, de 1 litro, de «La Asturiana»; en 360 pesetas.
7. Dos botellas de anís, de 1 litro, «Marie Brizard»; en 220 pesetas.
8. Dieciocho botellas, de 1 litro, de «Anisete Duval»; en 1.980 pesetas.
9. Cuarenta botes de champiñón en conserva, de 200 gramos cada uno, de la casa «Hijo de Fructuosos», de Rioja; en 1.040 pesetas.
10. Sesenta latas de sardinas picantes, en aceite, marca «Isabel», de 125 gramos de peso neto; en 900 pesetas.
11. Cincuenta latas de atún, marca «Isabel», de 115 gramos; en 1.000 pesetas.
12. Veinte botes de cristal, de diferentes especies, marca «Mc Cormick»; en 180 pesetas.
13. Cincuenta botellas, de 1 litro, de colonia de diversas marcas; en pesetas 2.200.
14. Catorce bolsas de judías, marca «Pulke», de 0'50 kilos; en 140 pesetas.
15. Cincuenta botes de pimientón en conserva, marca «Joccesa»; en 1.000 pesetas.
16. Treinta y seis botes de pimientón en conserva, marca «Trofeo», de 80 gramos; en 324 pesetas.

17. Seis botes de pimientos morrones, «Cinco Villas», de 190 gramos; en 72 pesetas.

18. Veinte botes de pimientos «Helios», de 390 gramos; en 400 pesetas.

19. Cinco botes de pimientos «Palacios», de 400 gramos; en 100 pesetas.

20. Cinco botes de macedonia de verduras, marca «Ja'e», de 800 gramos; en 210 pesetas.

21. Veintidós botes de macedonia de verduras, marca «Ja'e», de 400 gramos; en 480 pesetas.

22. Treinta y dos botes de caldo de gallina, «Chías», para cuatro raciones; en 640 pesetas.

23. Cuarenta sillones de madera, tapizados en skai negro; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.626

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 208 de 1977, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de «Seico», S. A., contra doña Carmen Bueno, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cafetera mixta, marca «Faemas», con dos brazos; en 25.000 pesetas.

2. Un termo marca «Faema», de 6 litros, en buen estado; en 12.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Motril (calle Vilches, núm. 2), donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.627

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1978, a las diez horas, ten-

drá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 336-C de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de doña María-Josefa García Rincón, contra «Almacenes Marés», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cinco mil llaveros, entre horóscopos y sellos de pueblos de España, reflejados todos ellos a través de una especie de medalla redonda y rectangular; tasados en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.630

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 203 de 1978, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Miret Espoy», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra «Industrias Delwis», S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 166 y 232, correspondientes a los días 20 de julio y 9 de octubre de 1978.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de noviembre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.633

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 3.848 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Erundina Rodríguez Rodríguez y a Carlos Fontán Rivas, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en ésta, para que comparezcan ante este Juzgado el día 22 de noviembre

próximo y hora de las diez (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciante y denunciado, respectivamente.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.597

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 86 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Pedro-Antonio Álvarez García, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Constantino Álvarez Iglesias y Agustina García Pascual, vecinos de Andorra (Teruel), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Veintitrés vestidos de señora, seis de ellos de noche y los demás de vestir; valorados en 27.700 pesetas.

Veintidós pantalones tejanos, de diversos colores; en 22.000 pesetas.

Veintidós faldas de señora; valoradas en 13.200 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados, domiciliados en Andorra (Teruel).

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.595

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio (proceso de cognición) bajo el número 582 de 1978, a instancia de doña Matea Espuelas Díez y otros, representados por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra doña Josefina Royo Abad, en ignorado paradero, y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y en cuyo juicio el señor Juez ha acordado sea emplazada, y por medio del presente edicto así lo hago, la demandada doña Josefina Royo Abad, en ignorado paradero, a fin de que dentro del plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si así lo verifica dentro del expresado término se le considerarán tres días para contestar a la de-

manda formulada contra la misma, entregándole las oportunas copias de demanda al serle notificada la providencia en la que se le tenga por personada, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la expresada demandada doña Josefina Royo Abad expido el presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.632

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 3.220 de 1978 se ha acordado citar por medio del «Boletín Oficial» de la provincia a José-Luis Capilla Alvarez, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, planta cuarta) el día 1.º de diciembre, a las diez treinta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas por estafa.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.628

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 341 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Enrique Gracia Mené, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca «Renault 12», con placa de matrícula Z-100.294; en pesetas 125.000.

Se halla en poder del demandado Enrique Gracia Mené.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 8.629

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 287 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «La Mutua de Accidentes de Zaragoza», contra doña Angeles Anoro Gonzalo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor «Wilsonia», de 24 pulgadas, con UHF; en 7.000 pesetas.

Frigorífico «Super Ser», de 265 litros aproximadamente; en 6.000 pesetas.

Lavadora superautomática «Crolls», modelo «Tossa»; en 12.000 pesetas.

Total de la valoración, 25.000 pesetas.

Bienes en poder de la demandada (calle Escosura, 18, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 8.631

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 554 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Talleres Taj», S. L., contra Juan Peña Magallón, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de 300 litros; en 7.000 pesetas.

Un televisor marca «Sanyo», modelo M-2420; en 1.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de Juan Peña Magallón.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 8.635

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 332 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Ramón Quilez Germán, contra don Carlos-Augusto Caroly Acui, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un reloj de oro, con pulsera del mismo metal, marca «Omega», modelo constelación. Valorado en 35.000 pesetas.

Se encuentra en poder del Procurador de la parte actora, señor Andrés Laborda, con domicilio en esta ciudad (calle Don Jaime I, núm. 41, primero).

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y ocho. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones